

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral,

## DECRETO EXENTO

## **VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes Licitación Pública ID 4159-08-L112 denominada "Zapatos y Zapatillas para Alumnos Beneficiarios Programa Proretención D.A.E.M. Parral".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

Oue según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Zapatos y Zapatillas para Alumnos Beneficiarios Programa Proretención D.A.E.M. Parral" el proveedor Elías Joel Chávez Gutiérrez, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## DECRETO:

DECLARESE, adjudicada de la Licitación Pública ID 4159-08-L112 denominada "Zapatos y Zapatillas para Alumnos Beneficiarios Programa Proretención D.A.E.M. Parral", al proveedor Elías Joel Chávez Gutiérrez Rut. 6.416.093-1 por un Monto Total de \$ 2.434.740 pesos.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto, a los fondos del Programa Proretención, al Ítem 215.22.02.003 "Calzado" del Presupuesto D.A.E.M. 2.012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

JANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

**PARRAL** 

IUE/ARC/JAMM/CMF/JI **DISTRIBUCION:** 

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal ALDAD

5.- Sr. Director D.A.F.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisicione

7.- Archivo D.A.E.M.

AEC URRUTIA ESCOBAR

ARRALALCALDE DE PARRAL